

Un análisis de la noción de identidad personal como fundamento de la validación de las directivas anticipadas



Laura F. Belli¹

Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. E. Diana Cohen

La noción de identidad personal ha suscitado —y aún hoy lo sigue haciendo— numerosas controversias tanto de índole conceptual como práctica. La conciencia de uno mismo, captada de manera intuitiva, parecería hacer de la afirmación acerca de la existencia de la identidad personal un truismo. Pese a su apariencia intuitivamente simple, esta problemática ha dado lugar a exhaustivos análisis por parte de importantes filósofos, desde la Modernidad en adelante, quienes examinaron gran parte de las discusiones ontológicas y metafísicas todavía vigentes.

Si atendemos a los desarrollos de la identidad personal en la Modernidad, se puede afirmar que la noción moderna del yo presenta un aspecto inseparable de la idea de interioridad y hasta puede ser definida en dichos términos. Pero esta visión sobre aquello en lo que consiste nuestra identidad no es universal, sino que se corresponde casi con exclusividad con una perspectiva histórica surgida en Occidente con la llegada de aquella era. Es difícil concebir algún modo alternativo de pensarnos y pensar nuestra realidad independiente de la existencia de ese yo interno que se nos antoja tan autoevidente como irrefutable. Es la concepción de este rasgo de identidad el que nos impone lecturas obligadas sobre nuestro tiempo y nuestras sociedades.

Si bien la historia de la filosofía en Occidente ensayó algunas reflexiones acerca de esta temática con anterioridad a la Modernidad, no fue hasta entonces cuando el problema de la identidad personal fue tomado como un tema de investigación filosófica en sí mismo y se presentaron teorías específicas sobre el tema, teorías que luego resultaron fuertemente criticadas. De todos modos, cabe resaltar las preocupaciones en torno a esta temática trabajadas por algunos de los más importantes filósofos previos a la era moderna.

El punto de certeza, pues, en la Modernidad, se centrará en el yo, en el sujeto, y la identidad tendrá

sentido en la conciencia. Se trata de un yo que presenta ciertas características particulares: perdura en el tiempo y es uno y el mismo al menos mientras retiene conciencia de sí.

Cuando nos adentramos en los desarrollos conceptuales contemporáneos de la identidad personal, vemos que existen —realizando una clasificación muy general— tres puntos de vista acerca de la identidad personal que poseen una importancia central en las teorías contemporáneas. El primero subsume a aquellas teorías que se apoyan en un criterio físico para defender la noción de identidad personal; el segundo, a aquellas que basan las consideraciones sobre el criterio adecuado de identidad personal en cuestiones relacionadas con un punto de vista psicológico; y el tercero se corresponde con las teorías que apelan a consideraciones narrativas de identidad.

La noción de identidad revela en su construcción una unión estrecha con las ideas de aquello que es bueno, malo, correcto o incorrecto. La esfera de la individualidad y el universo de la moralidad se hallan inextricablemente interrelacionados. Detrás de los enunciados a los que apelamos para referirnos a cuestiones que se relacionan con el modo moralmente indicado de dirigirnos hacia los demás y hacia nosotros mismos se revela una concepción moderna de la identidad personal que, con transfiguraciones varias, se presenta en casi todas las teorías éticas hasta nuestros días y que sienta las bases de las obligaciones morales que reconocemos. El registro de nuestras identidades es, entonces, inseparable del universo de las cuestiones morales de acuerdo con el cual guiamos nuestras acciones y pretendemos castigo o rectificación de aquellas que no se corresponden con nuestras ideas de lo que está permitido y de lo que no debe hacerse. Es esta relación la que se halla detrás de nuestras consideraciones en torno de la justicia hacia los otros y hacia uno mismo, la dignidad, el bienestar, el respeto por la vida y todo aquello que se relaciona con nuestras vidas morales.

Estas nociones de identidad también subyacen a nuestros razonamientos morales, ya que estos llevan implicadas creencias en torno a los objetos sobre los cuales se pronuncian. Esta es la razón que nos permite atribuir predicados a los seres humanos

¹ Miembros del jurado: Dra. Alcira Bonilla, Dra. María Luisa Femenías, Dra. Arleen Salles. Fecha de defensa: 28 de octubre de 2013.

que nos habilitan, por ejemplo, a considerar a una persona moralmente responsable por las acciones que realizó en un tiempo pasado. No solo hacia atrás en el tiempo se extienden los alcances de esta relación, sino que también nos permite explicar nuestras preocupaciones hacia lo que nos sucederá en el futuro. Es sobre estas y otras cuestiones normativas que podemos observar que cualquier respuesta que intentemos ofrecer nos confrontará necesariamente con una referencia obligada al problema de la identidad personal.

En los últimos tiempos, la problemática de la identidad personal ha recobrado una relevancia hasta hace poco tiempo insospechada, ubicándose en el centro de las más actuales discusiones en bioética, especialmente en lo referente a cuestiones relativas a la determinación del comienzo y el fin de la vida humana y de la diferencia moral entre los seres humanos y el resto de los seres vivos. Las implicancias de adjudicar a un individuo el estatus moral de persona en relación con la toma de decisiones bioéticas es un tema poco explorado y que aún suscita discusiones entre quienes lo trabajan. Y los problemas en torno a la delimitación y acuerdo en un criterio de identidad personal resultan en complicaciones en el proceso de toma de decisiones éticas, llegando incluso a generar cuestionamientos acerca de su validez.

En este marco, uno de los debates más controvertidos de las últimas tres décadas se desarrolla alrededor del cuestionamiento de si acaso la identidad personal constituye un factor relevante en la validación de una práctica cuestionada desde la bioética: las directivas anticipadas. Dichas directivas (también llamadas “testamentos vitales”) son documentos firmados por un individuo competente en los cuales se estipulan directivas acerca del permiso de aplicación, o el rechazo, de tratamientos médicos en el caso

de que el individuo que las redactó no se encuentre capacitado para manifestar su voluntad. Estos documentos pueden comprenderse desde el análisis ético como herramientas del ejercicio de la autonomía prospectiva. El problema ético-filosófico que surge de la necesidad de validar el respeto por las directivas anticipadas se encuentra necesariamente unido a la demarcación de un criterio de identidad personal. ¿Qué sucede cuando un individuo ha dejado directivas anticipadas y, en el momento en que se debería atender a ellas, ese individuo, que ya ha perdido parte de sus capacidades cognitivas, manifiesta el deseo de pasar por alto esas directivas? El conflicto, entonces, se produce entre intereses temporalmente diferentes de una misma persona.

La relación entre la noción de identidad personal y la validez de las directivas anticipadas es compleja y no se encuentra bien establecida. En primer lugar, no queda claro qué implica una correcta teoría de la identidad personal. Ni siquiera si acaso se debe hablar de identidad numérica o narrativa. En segundo lugar, debe establecerse cuál es la relación –si es que existe tal– entre la identidad personal y la validez de las directivas anticipadas. Es decir, ¿debe establecerse con antelación una teoría de la identidad personal antes de ser aplicada a cuestiones éticas? ¿O acaso debemos formular una teoría de la identidad personal a la luz de estas problemáticas? En tercer lugar, no queda claro el tipo de relación que debe establecerse entre la teoría de la identidad personal y la ética: ¿debe ser del tipo justificativo o explicativo?

Como es evidente a partir de esta breve esquematización de la problemática, los temas a investigar revisten un alto grado de complejidad. Sin embargo es claro que son problemas íntimamente relacionados con el criterio de identidad personal.